

NOMBRE DE LA EMPRESA: RZ, S.A. DE C.V. (NIT: 0614-230803-103-0)

UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIOS UNITARIOS US\$	MONTO TOTAL US \$
"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE DULCE ARTESANAL, A DESARROLLAR POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN", según el siguiente detalle:					
1	100	Libras	Azúcar marca Del Cañal	\$ 0.55	\$ 55.00
2	3	Libra	Canela en rajas, S/M.	\$ 7.15	\$ 21.45
3	25	Unidad	Dulces de panela, S/M.	\$ 1.73	\$ 43.25
4	10	Libras	Harina en polvo, para hornear, marca Espiga.	\$ 0.95	\$ 9.50
5	5	Botellas	Esencia, sabor vainilla, S/M.	\$ 1.88	\$ 9.40
6	2	Botellas	Vino blanco, marca Presidente.	\$ 5.36	\$ 10.72
7	1	Galón	Aceite vegetal, marca Orisol.	\$ 7.81	\$ 7.81
8	10	Libras	Margarina, S/M.	\$ 0.90	\$ 9.00
9	1	Libra	Pimienta gorda, S/M.	\$ 3.15	\$ 3.15
10	2	Libras	Anís, S/M.	\$ 6.88	\$ 13.76
11	10	Libras	Harina suave, marca Espiga.	\$ 0.50	\$ 5.00
12	8	Libras	Ajonjolí, S/M.	\$ 1.68	\$ 13.44
13	3	Libras	Sal gruesa, marca Picapiedra.	\$ 0.20	\$ 0.60
14	10	Libras	Maíz tostado, S/M.	\$ 1.75	\$ 17.50
15	10	Libras	Arroz blanco, S/M.	\$ 0.85	\$ 8.50
16	20	Libras	Maní con cáscara, S/M.	\$ 1.20	\$ 24.00
17	25	Libras	Leche en polvo, S/M.	\$ 2.80	\$ 70.00
Plazo de entrega: 2 días hábiles para todos los ítems, posteriores a la entrega de la Orden de Compra.					
Lugar de entrega: Edificio de Oficina Central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ubicado en Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva #156, Col. Médica, San Salvador.					
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: María de los Ángeles Panameño, Encargada de Proyectos Sociales y Convenios.					
***SON TRESCIENTOS VEINTE Y DOS 08/DOLARES ***					
MONTO TOTAL US \$					\$322.08

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO, MÁXIMO 8 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIR A SATISFACCIÓN EL SUMINISTRO.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1% de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.



Vo B
Jefa Unidad de Administración Ad-Honorem
Col. Médica, Calle Guadalupe y Biv. Héctor Silva Edificio Caja Mutual # 156, San Salvador.
TEL: 2132-1144

